



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 MAY 2018

VISTO el Expte.nº 530-018, por el cual la Señora Secretaria de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica, Dra. María Cristina APELLA, eleva un proyecto de Memorando de Entendimiento a suscribirse entre la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (ESPAÑA); el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (MEXICO); el Consejo Nacional de Investigaciones Científica y Técnicas – CONICET (ARGENTINA); Universidad Nacional de La Plata (ARGENTINA); Escuela Superior Politécnica del Litoral (ECUADOR); Universidad Federal de Río Grande (BRASIL); Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación (ESPAÑA); Universidad Autónoma de Yucatán (MEXICO); Universidad Central de Chile (CHILE), Universidad Juan Agustín Maza (ARGENTINA); Universidad Miguel Hernández (ESPAÑA); Universidad Nacional Agraria La Molina (PERU); Universidad Nacional de Córdoba (ARGENTINA); Universidad de Valencia (ESPAÑA), la Universidad Politécnica de Valencia (ESPAÑA); y esta Casa de Estudios, por medio del cual quedará constituida formalmente la RED INTERNACIONAL "CHIA LINK", cuyo objetivo es promover el desarrollo sostenible de la ciencia y la tecnología basada en el estudio de las semillas de chía; y

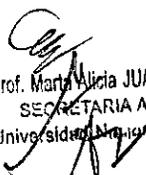
CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.27);

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-Suscribir entre la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (ESPAÑA); el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (MEXICO); el Consejo Nacional de Investigaciones Científica y Técnicas –CONICET (ARGENTINA); Universidad Nacional de La Plata (ARGENTINA); Escuela Superior Politécnica del Litoral (ECUADOR); Universidad Federal de Río Grande (BRASIL); Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación (ESPAÑA); Univer-/////


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISGA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.nº 530-018-

-2-

//////sidad Autónoma de Yucatán (MEXICO); Universidad Central de Chile (CHILE), Universidad Juan Agustín Maza (ARGENTINA); Universidad Miguel Hernández (ESPAÑA); Universidad Nacional Agraria La Molina (PERU); Universidad Nacional de Córdoba (ARGENTINA); Universidad de Valencia (ESPAÑA); la Universidad Politécnica de Valencia (ESPAÑA), y esta Casa de Estudios, un Convenio Interinstitucional, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Formúlese el convenio de referencia y resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **1172** **2018**

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho